

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

9313 *Orden JUS/1523/2010, de 21 de mayo, por la que se manda expedir, en trámite de ejecución de sentencia y sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Laula, a favor de don Íñigo de Arteaga y Martín.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 10 del Real Decreto de 13 de noviembre de 1922, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, y en ejecución de la sentencia firme de fecha 19 de noviembre de 2009, dictada por la Sala Primera del Tribunal Supremo, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Revocar la Orden de 3 de julio de 1961, por la que se mandó expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de Laula, a favor de don Íñigo Moreno de Arteaga.

Segundo.—Cancelar la Carta de Sucesión en el referido título de fecha 2 de diciembre de 1961, expedida en virtud de la anterior Orden, devolviéndola a este Ministerio a los efectos procedentes.

Tercero.—Expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Laula, a favor de don Íñigo de Arteaga y Martín, previo pago del impuesto correspondiente.

Madrid, 21 de mayo de 2010.—El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.